

Valores y Dinero

EDITORA: Ana María Rosas
COEDITORA: Gloria Aragón

valores@eleconomista.mx
Tel.: 5237-0704



Ganancias de sofomes caen 58% a junio: CNBV.
LEA MÁS eleconomista.mx/valores



Fed reducirá regulación para la banca de EU: Yellen.
LEA MÁS eleconomista.mx/valores

Para BBVA, competir con Google y Amazon es cuestión de tiempo.

Su presidente, Francisco González, defiende que el banco sí garantiza privacidad, seguridad y regulación.
LEA MÁS eleconomista.mx/valores

SE RECIBIERON COMENTARIOS DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS

La Cofemer envió a la SHCP el dictamen final de Ley Fintech

Considera que protege la competencia en el sector, al tiempo que atiende un vacío existente

Edgar Juárez
EL ECONOMISTA

UNA VEZ que recibió comentarios y opiniones de los sectores involucrados, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) emitió ya el dictamen total (final) del anteproyecto de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, Ley Fintech.

Este dictamen ya fue entregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que en breve sería ya presentado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión para su análisis y, en su caso, aprobación.

De acuerdo con el presidente de la República, se había puesto como límite el 20 de septiembre pasado para que la iniciativa de Ley Fintech fuera presentada al Congreso, pero el sísmo del 19 de septiembre detuvo la actividad.

"Esta comisión estima conveniente la emisión de la presente regulación, ya que se dotará de certeza jurídica y de un marco regulatorio completo a las empresas que conforman el sector *fintech* en México, así como las disposiciones generales que deberán atender dichos agentes participantes del producto y servicios financieros que ofrecen, al tiempo que se promueve la competencia, se incentiva la innovación, se alienta la inclusión financiera y se protege al público usuario y al sistema en su conjunto", señala la Cofemer.

La Comisión destaca que a través de la emisión del anteproyecto, se construirá un marco regulatorio adecuado que atienda la problemática que hoy se presenta, al cubrir el vacío existente.

"La Cofemer estima que el anteproyecto de referencia cumple con los objetivos de mejora regulatoria en términos de transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y de que éste genere el máximo beneficio para la sociedad", detalla.

En este sentido, resolvió emitir el



Certeza. Para la agencia Fitch Ratings, la Ley Fintech dará más certeza a un sector que es relativamente nuevo. FOTO: SHUTTERSTOCK

dictamen final, por lo que ahora la SHCP puede proceder con las formalidades necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Según las autoridades, la ley aporta un marco general y los detalles vendrán en la regulación secundaria que se establecerá en los siguientes meses de su aprobación. Contempla atender tres subsectores principalmente: el *crowdfunding*, los pagos electrónicos y las monedas virtuales.

DARÁ CERTIDUMBRE

Fitch Ratings coincidió con la que la iniciativa de Ley Fintech, dará certeza no sólo a esta industria, sino también a otros jugadores del sistema financiero ya regulado como los bancos, que quieren participar en tecnología financiera.

Verónica Chau, directora de Instituciones Financieras de Fitch Ratings para México, destacó que habría que esperar lo que venga después con la regulación secundaria, pero dijo que en una primera instancia brinda algo de certidumbre en la definición de la industria.

"Creemos que son buenos pasos en términos de dar alguna certeza a estos participantes que no tenían regulación, y obviamente también

abre la oportunidad de que instituciones bancarias, ya con mayor certeza, puedan entrar a participar", detalló.

Añadió: "Si hay un marco regulatorio más definido y más sólido, creo que mayor apetito podrá haber por parte de las instituciones reguladas para participar".

Para Chau, tal y como se está viendo en otros países donde tienen una fuerte presencia las *fintech*, esta industria podría aportar en México al tema de la inclusión financiera, no sólo de la población de bajos ingresos, sino también de la clase media que hoy no tiene acceso y que prefiere productos y canales diferentes a los tradicionales.

"Digamos que es este fenómeno el que se está viendo, y obviamente esta ley en particular creemos que sí está brindando algo de certeza", afirmó.

UN DESAFÍO

Alejandro Tapia, director de Instituciones Financieras para América Latina de la calificadora, consideró que el tema de las *fintech* puede ser un desafío para los sistemas financieros en el mundo, porque es un nuevo canal y una nueva alternativa de financiamiento.

Ley, una oportunidad para generar competencia: Cofece

EN SU estudio sobre el sistema financiero mexicano, hace dos años, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) señaló que, pese a que la banca en el país está bien capitalizada y con bajos niveles de morosidad, existen pocos incentivos para que haya competencia, además de que hay una alta concentración en productos y servicios, y prevalece una limitada inclusión.

En este sentido considera que la incursión de las instituciones de tecnología financiera, mejor conocidas como *fintech*, y la ley en la materia que se presentará en breve en el Congreso, es una oportunidad para incrementar la competencia y el bienestar de los usuarios.

"La introducción de nuevas tecnologías que ofrecen alternativas financieras, por ejemplo, de financiamiento y en los sistemas de pago, podría modificar la estructura y el desempeño de este sector, y en la medida en que generen presión competitiva sobre la banca tradicional y nuevas opciones en beneficio de los consumidores", expone la Cofece.

Añade: "En este sentido, la regulación que se adopte definirá los incentivos para la innovación, inclusión, crecimiento y la competencia en el sector financiero".

En este sentido, la Comisión

de Competencia destaca que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) le remitió la iniciativa con el propósito de obtener su opinión respecto de los efectos que pudiera tener en materia de competencia económica y libre concurrencia.

No obstante, la Cofece aclara que será hasta que esté en las respectivas comisiones del Congreso de la Unión, cuando envíe sus opiniones al respecto, ello, dado que aún no vencen los tiempos de respuesta.

"En línea con el compromiso de la Cofece de aportar valoraciones técnicas en materia de competencia y libre concurrencia al contenido de normas con posibilidades de impactar de manera amplia el funcionamiento eficiente de los mercados y el bolsillo de los mexicanos, esta Comisión hará llegar, en el momento oportuno, su opinión en materia de competencia a las comisiones legislativas responsables de dictaminar el anteproyecto de ley en el Congreso de la Unión", precisa.

La Cofece refiere que el sistema financiero es de gran relevancia para la economía del país, por su impacto en las condiciones de productividad y competitividad de la economía nacional, así como en el bienestar de los consumidores y en la eficiencia de otros sectores. (Edgar Juárez)

A decir del directivo, el *boom* de las *fintech* es una respuesta natural al creciente costo regulatorio que enfrentan los bancos tradicionales, además de que representan una ventaja en materia de costos operativos.

"La verdad es que es todavía un territorio no explorado que efectivamente puede significar oportu-

nidades. Es una nueva fuente de competencia para los bancos, puede ser una línea de negocio que está por verse, pero también es territorio nuevo para los reguladores y para otros participantes del mercado (...). Es un fenómeno que puede venir a cambiar de manera significativa las dinámicas de la industria financiera", detalló Tapia.